

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- 16673** *Anuncio de 13/05/2015, de los Servicios Periféricos de Fomento de Guadalajara, sobre declaración y otorgamiento de la concesión de aprovechamiento de las aguas minero-medicinales alumbradas en el sondeo Mantiel, en el término municipal de Mantiel (Guadalajara).*

Desde los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento en Guadalajara se hace saber que por resolución de fecha 15/04/2013, de la Dirección General de Industria y Energía y Minas de la Consejería de Fomento (publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 100, de 24/05/2013), se declaró la condición de minero-medicinales, para uso tópico exclusivamente, de las aguas alumbradas en el sondeo Mantiel, situadas en el término municipal de Mantiel (Guadalajara), solicitada por el Ayuntamiento de Mantiel.

Que mediante resolución de 8/04/2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento (publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 91, de 12/05/2015), se ha otorgado al Ayuntamiento de Mantiel la titularidad de la concesión de aprovechamiento de las aguas minero-medicinales alumbradas en el sondeo Mantiel, de uso tópico solo en el establecimiento balneario autorizado, así como el perímetro de protección necesario para garantizar la protección cualitativa y cuantitativa del recurso y de la captación.

Guadalajara, 13 de mayo de 2015.- El Coordinador Provincial, Fidel Ángel de Luz de la Fuente.

ID: A150022800-1